

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-324/24

BAHIA BLANCA, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea solicitando el aval para la firma de un Convenio de membresía institucional entre la empresa Oracle Argentina S.R.L y la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa se dedica al desarrollo de softwares de bases de datos y aplicaciones empresariales;

Que el presente acuerdo tiene como objetivo brindarle a la Universidad Nacional del Sur la posibilidad de acceder a herramientas de la empresa Oracle sin costo, así también a cursos de formación para alumnos y docentes de nuestra institución;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, otorgar dicho aval;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Impulsar la firma de un Convenio de Membresía Institucional entre la empresa Oracle Argentina S.R.L y la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.-----